

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

I.IDENTIFICACIÓN				
Nivel		Directivo		
Denominación del Empleo		Gerente Seccional		
Código	0042	Grado	10	
Carácter del Empleo		Libre Nombramiento y Remoción		
Dependencia		Gerencias Seccionales		
Jefe Inmediato		Gerente General		
II.PROPÓSITO PRINCIPAL				
Planear, organizar y dirigir las actividades y recursos de la Gerencia Seccional de acuerdo con las políticas y directrices institucionales, y adelantar las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones, misión, visión y objetivos institucionales dentro de la jurisdicción de la Gerencia Seccional.				
III.DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES				
1. Dirigir, ejecutar y evaluar en su respectiva jurisdicción territorial los planes, políticas, programas y proyectos establecidos por la Entidad, de conformidad con los lineamientos institucionales. 2. Participar en la planeación, ejecución de estrategias y programas Institucionales de acuerdo con los objetivos Institucionales. 3. Presentar al Gerente General del Instituto los informes sobre las labores y gestión de su jurisdicción de acuerdo con los objetivos y lineamientos Institucionales. 4. Garantizar la ejecución y seguimiento a los convenios, proyectos y contratos que suscribe el Instituto Colombiano Agropecuario ICA con los Entes Territoriales, para el cumplimiento de las funciones que le corresponden al Instituto, bajo estándares de calidad y sostenibilidad conforme a la competencia que le sea delegada. 5. Adelantar en primera instancia el proceso administrativo sancionatorio, por incumplimiento de las normas sanitarias de la regulación animal y vegetal y por el incumplimiento de las normas relacionadas con la administración, de conformidad con la normatividad aplicable. 6. Promover en coordinación con el Consejo Regional de Competitividad e instancias regionales, la inclusión de políticas y estrategias del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en los planes de desarrollo municipal y departamental y en las prioridades de inversión y metas de los gobiernos departamentales y municipales de acuerdo con las políticas y directrices institucionales. 7. Gestionar recursos y coordinar esfuerzos de entidades públicas y privadas de su territorio, para la financiación de los planes, programas y proyectos del Instituto Colombiano Agropecuario del ICA, de conformidad con los lineamientos institucionales. 8. Administrar el talento humano y los recursos físicos asignados a la Gerencia para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales, de conformidad con los procedimientos establecidos.				

RESOLUCIÓN No. 000712
(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

9. Poner en conocimiento de la Gerencia General y de la Oficina competente, toda conducta o irregularidad de los servidores públicos de su jurisdicción, que amerite abrir una investigación disciplinaria, administrativa o penal de acuerdo lineamientos establecidos.
10. Propender por la implementación de espacios periódicos que permitan la visualización de los avances y resultados de los planes, programas y proyectos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Gerencia General.
11. Proponer a la Gerencia General las acciones que se consideren pertinentes para mejorar la gestión en su jurisdicción, de acuerdo a la misión de la Entidad.
12. Dirigir, organizar, ejecutar y evaluar las acciones y situaciones administrativas de su competencia en la Gerencia Seccional correspondiente.
13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

IV.CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano.
2. Políticas de Estado y Gubernamentales del Sector.
3. Gerencia de servicio público.
4. Metodologías y técnicas de planeación pública.
5. Técnicas para formulación de políticas públicas.
6. Análisis y evaluación financiera.
7. Control fiscal.
8. Código disciplinario
9. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
10. Contratación estatal.

V.COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES

1. Orientación a resultados
2. Orientación al usuario y al ciudadano
3. Transparencia
4. Compromiso con la organización

POR NIVEL JERARQUICO

1. Liderazgo
2. Planeación
3. Toma de decisiones
4. Dirección y desarrollo de personal
5. Conocimiento del entorno

RESOLUCIÓN No. 000712

(09 MAR. 2015)

“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA”

VI. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas Agropecuarias, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Gobierno y Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Economía Agraria, Ingeniería Industrial o Agrología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
VII.EQUIVALENCIA		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración, Medicina Veterinaria, Zootecnia, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas Agropecuarias, Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Zootecnia, Derecho, Gobierno y Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Economía Agraria, Ingeniería Industrial o Agrología. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.